



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00174053- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por el estudiante Francisco Ignacio Michel, DNI 35824174, titulada: La construcción del Sueño Chino de Rejuvenecimiento Nacional en la República Popular China y su incidencia reciente en la política exterior china, dirigida por el Dr. Enrique Shaw, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dr. Ignacio Liendo, Dr. Gonzalo Ghiggino y la Mgter. Laura Bogado como miembros titulares y a lxs profesores: Dr. Juan José Vagni, el Prof. Carlos Juárez Centeno y el Dr. Ignacio Villagrán como miembros suplentes.

Que todxs los profesorxs reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis de la Maestría en Relaciones Internacionales, titulada: La construcción del Sueño Chino de Rejuvenecimiento Nacional en la República Popular China y su incidencia reciente en la política exterior china de Francisco Ignacio Michel, DNI 35824174; a lxs profesorxs: Dr. Ignacio Liendo, Dr. Gonzalo Ghiggino y la Mgter. Laura Bogado como miembros titulares y a lxs profesores: Dr. Juan José Vagni, el Prof. Carlos Juárez Centeno y el Dr. Ignacio Villagrán como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos del CEA-FCS, a la carrera y al estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

